


FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION No. 025


ACTA N°- 025

SABADO 20 DE JULIO DE 2019

**COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO
FISCAL, DE BIENES E INSTITUTOS
DESCENTRALIZADOS Y HACIENDA PÚBLICA**

**PRESIDENTE
SECRETARIO COMISION**

**: H.C. JUAN ALFREDO SALDARIAGA CAICEDO.
: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ.**

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION No. 025

ACTA N°- 025

SABADO 20 DE JULIO DE 2019 COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO FISCAL, DE BIENES E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y HACIENDA PÚBLICA

HORA : Siendo las 08:47 a.m. inicia la Comisión
FECHA : Sábado 20 de julio de 2019
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. JUAN ALFREDO SALDARRIAGA CAICEDO.
SECRETARIO COMISION : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ.

EL PRESIDENTE: Siendo las 08:47 A.M. de hoy sábado 20 de julio, procedemos a hacer llamado a lista De la comisión, sírvase Señora Secretaria por favor realizarlo.

LA SECRETARIA: Se hace el primer llamado a lista:

FONSECA CAMARGO JOAQUIN
 GRANADA JOHN FREIMAN
 SALDARRIAGA CAICEDO JUAN ALFREDO

No hay quorum Presidente.

EL PRESIDENTE: En cinco minutos hacemos el segundo llamado a lista.


EL PRESIDENTE: Siendo las 08:50 A.M. procedemos a hacer el segundo llamado a lista de la comisión. Sírvase Señora Secretaria por favor realizarlo.

LA SECRETARIA: Segundo llamado a lista:

FONSECA CAMARGO JOAQUIN
 GRANADA JOHN FREIMAN
 SALDARRIAGA CAICEDO JUAN ALFREDO
 SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX

Hay quorum Presidente.

Llegaron después del segundo llamado a lista, los concejales:

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION No. 025

MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA

EL PRESIDENTE: Sírvase Señora Secretaria leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Se da lectura al orden del día:

1. LLAMADO A LISTA

2. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO: NO. 085 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TABLONES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN".

CITADOS: Dr. Ricardo Dávila Gómez- Secretario de Desarrollo Institucional- Dra. Ruby Tabares Calero- Secretaria Jurídica.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

6. PROPOSICIONES.

7. VARIOS

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído, abro la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueban los miembros de la comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA:


3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

EL PRESIDENTE: En los correos está el acta 024 del 11 de julio de 2019, voy a omitir su lectura porque está en los correos. Se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrar, queda cerrado. ¿La aprueba la comisión?

LA SECRETARIA: Aprobada Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION No. 025

4. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO: NO. 085 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TABLONES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN".

CITADOS: Dr. Ricardo Dávila Gómez- Secretario de Desarrollo Institucional- Dra. Ruby Tabares Calero- Secretaria Jurídica.

EL PRESIDENTE: Sírvase Señora Secretaria dar lectura a la exposición de motivos, concepto jurídico, impacto fiscal y ponencia.

LA SECRETARIA:

Invitamos a la mesa principal a los funcionarios antes mencionados a que nos acompañen en la mesa principal.

Sírvase Señora Secretaria, dar lectura a la exposición de motivos, concepto jurídico, impacto fiscal y ponencia.

LA SECRETARIA:


EXPOSICION DE MOTIVOS:

La secretaria de la comisión da lectura a la exposición de motivos, debidamente presentado por el Alcalde Municipal.

Con fundamento en el Plan de Desarrollo de nuestra entidad territorial, resulta de extrema importancia para la ciudad, dar aplicación a lo establecido por la actual administración en lo atinente a los diferentes ejes temáticos del mismo, en varios de los cuales deben efectuarse adquisición de bienes inmuebles para su ejecución; por lo cual se hace necesario y pertinente que los bienes inmuebles donde se ejecutarán las obras, sean declarados de utilidad pública e interés social, con la finalidad de proseguir con el trámite subsiguiente a partir de la negociación directa de los predios para su adquisición voluntaria o por enajenación forzosa; en los términos legalmente permitidos.

De conformidad con lo cual, el pasado 13 de febrero de 2019; la Honorable Corporación expidió el acuerdo No. 073, facultando al alcalde municipal de Palmira, para declarar de utilidad pública e interés social el predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 3782158 de la oficina de Registro Instrumentos Públicos de Palmira; con el fin de dar cumplimiento al compromiso pactado con la comunidad del corregimiento de Tablones del municipio de Palmira, en el desarrollo de las Brigadas Cívico Comunitarias, toda vez que dicho inmueble sería destinado como polideportivo de este corregimiento.

Al momento de efectuar la oferta de compra, se explicó por parte de la sociedad propietaria del inmueble que, existen motivos técnicos que no le permiten llevar a cabo la compra - venta del mismo; haciéndose necesario dejar sin efecto el acuerdo anteriormente mencionado.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION No. 025

Por lo anterior, con la finalidad de evitar las consecuencias de las afectaciones mencionadas y el daño a otros cañicultores que cuentan con el sistema de riego por gravedad para sus cultivos que atraviesa el predio; se considera necesario derogar el acuerdo municipal previo y solicitar al Honorable Concejo, su autorización para declarar de utilidad pública e interés social, un nuevo predio, ofertado por la sociedad Prodiser S.A. quien es el mismo dueño del lote anterior, el cual se identifica con la matrícula inmobiliaria No. 3782155 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira; así como su autorización para adquirirlo ya en consenso, entre la administración y la compañía oferente.

Se determinó que se encuentra apto para el proyecto que se pretende realizar en la zona de Tablones; sin afectaciones al municipio, ni a la comunidad, ni a terceros.

En razón a lo expuesto, se ha diseñado el proyecto de acuerdo que se está presentando a su consideración; mediante el cual se faculta al alcalde municipal a declarar de utilidad pública e interés social, el predio descrito y se autoriza para adquirirlo.

Atentamente,

Jairo Ortega Samboní
Alcalde Municipal

CONCEPTO JURIDICO.

Me permito manifestar a usted que, el contenido del acuerdo de la referencia cumple en su totalidad con lo ordenado por la Constitución Política de Colombia en sus artículos 58, 82, 311, 313, 315 y concordantes. Con lo establecido en la ley 136 de 1994, en su artículo 32 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 del 2012. Lo estipulado por la ley 9 de 1989, modificada por la ley 388 de 1997 y lo contemplado en la ley 99 de 1993; modificado por la ley 1151 del 2007.

De conformidad con lo anteriormente expresad, este despacho considera que el proyecto de acuerdo referenciado; cumple con los requisitos de constitucionalidad y legalidad para ser debatido y aprobado.

Atentamente,


Ruby Tabares Calero
Secretaria Jurídica.

IMPACTO FISCAL.

El proyecto de acuerdo de la referencia no presenta impacto fiscal en las finanzas del municipio, por tratarse de una autorización y el costo de la adquisición, se encuentra contemplado en el marco fiscal

Atentamente,

María Eugenia Figueroa Vélez
Subsecretaria Financiera.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION No. 025

PONENCIA.

Me ha correspondido por designación del Señor Presidente de la corporación, Dr. OSCAR ARMANDO TRUJILLO, ser ponente del Proyecto de Acuerdo N° 085. "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TABLONES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN.", ponencia que rindo en los siguientes términos:

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD


En el orden constitucional tenemos que de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política "Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

Igualmente, los numerales 1 y 3 del Artículo 315 de la Carta Política establecen que son atribuciones del alcalde entre otras "cumplir y hacer cumplir, la constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo." y "dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".

Por otro lado, el parágrafo cuarto del artículo 32 de la Ley 136 de 1.994, en la forma en que fue modificado por el artículo 18 de la Ley 1552 de 2.012, establece: "Parágrafo 4°. De conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: (...) 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles. (...)", de lo cual surge la obligación del Alcalde de solicitar al Concejo Municipal autorización para adquirir los bienes inmuebles que se pretenden utilizar para el fin ya señalado, lo cual en efecto se hace mediante el presente Proyecto de Acuerdo.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Palmira ha venido posicionándose a nivel nacional por su desarrollo, su progreso, su organización, como un territorio seguro, participativo, competitivo, incluyente y sustentable, lo cual ha sido posible principalmente por la ejecución de políticas y decisiones administrativas lideradas por el Alcalde, con el apoyo del Honorable Concejo Municipal. Se hace necesario y pertinente que los bienes inmuebles donde se ejecutaran obras sean declarados de utilidad pública e interés social con la finalidad de proseguir con el trámite siguiente a partir de la negociación directa de los predios para su adquisición voluntaria, o por enajenación forzosa en los términos legalmente permitidos tal como lo establecen las normas; sea autorizado para adquirir mediante título traslativo, bien inmueble identificado con ficha catastral nro. 7652000010021000 ubicado en el corregimiento de tablones jurisdicción del municipio de Palmira propiedad de PRODISER S.A adquirido mediante escritura pública nro. 0567 de marzo 26 del 2001 otorgada ante la notaria 5 del circulo de Cali con matricula inmobiliaria nro. 378-2155 de la oficina de registros de instrumentos públicos de Palmira cuyos linderos especiales son los

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION No. 025

siguientes, SUR línea de los mojones 1 y 2 NORTE en parte línea de los mojones 2 y 3 en parte línea de los mojones 4 y 10 ORIENTE los linderos generales de la hacienda .línea de los mojones 1 y 10 y OCCIDENTE los linderos generales de la hacienda, el cual es necesario para la construcción de un polideportivo.

En razón a lo anteriormente expuesto se ha diseñado el Proyecto de Acuerdo bajo estudio, "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TABLONES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN." Siendo este conveniente y oportuno para el desarrollo integral de nuestro Municipio.

ARTICULADO

ARTÍCULO PRIMERO: queda Igual al original.

ARTÍCULO SEGUNDO: queda igual a su original

ARTÍCULO TERCERO: Igual al original.

PREAMBULO: queda Igual al original.

TITULO: queda Igual al original.

Con base en lo anterior rindo ponencia favorable para primer y segundo debate del mencionado proyecto de acuerdo.

Atentamente,

ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Concejel Ponente


Leídos la exposición de motivos, el concepto jurídico, el impacto fiscal y la ponencia Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase Señora Secretaria, dar lectura al articulado.

LA SECRETARIA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese pro tempore al Alcalde Municipal de Palmira por un término de seis (6) meses, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para declarar de utilidad pública e interés social el siguiente predio, ubicado en jurisdicción del Municipio de Palmira:

Bien Inmueble identificado con la ficha Catastral No. 76520000100010021000, ubicado en el corregimiento de Tablones, jurisdicción del Municipio de Palmira, de propiedad de PRODISER S.A, adquirido mediante escritura Pública No. 0567 de Marzo 26 de 2001 otorgada ante la Notaría Quinta del Círculo de Cali, con Matricula Inmobiliaria No. 378-2155 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, cuyos linderos especiales son los siguientes: SUR: línea de los mojones 1 y 2; NORTE: en parte línea de los mojones 2 y 3, en parte línea de los mojones 4 y 10 ORIENTE: los linderos

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION No. 025

generales de la Hacienda, línea de los mojones 1 y 10; y OCCIDENTE: Los linderos generales de la Hacienda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese al Alcalde Municipal de Palmira para adquirir a título traslativo de dominio el inmueble determinado en el artículo inmediatamente anterior.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias, en especial el Acuerdo Municipal Nro. 073 del 13 de febrero de 2019.

Leído el articulado Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase dar lectura al preámbulo y título.

LA SECRETARIA:

PREAMBULO.

El Honorable Concejo Municipal de Palmira en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los numerales 3, 4 y 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012,

TITULO.

"POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TABLONES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICION".

Leídos el preámbulo y título Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración el articulado, preámbulo y título leídos, se abre la discusión...tiene la palabra el H.C. John Freiman Granada.


H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Señor Presidente, en el artículo primero hay un término que es mojones. Quisiera preguntarle al Secretario de la Oficina de Desarrollo Institucional; si el término mojones está incluido dentro del certificado de tradición.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Ricardo Dávila.

DR. RICARDO DAVILA: El término mojones, es un término utilizado en actividades catastrales de manera regular y se entiende como un parámetro de referencia para hacer la ubicación geográfica de un predio.

EL PRESIDENTE: Continua en discusión el articulado, el preámbulo y el título, se avisa que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Los aprueba la comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION No. 025

EL PRESIDENTE: Sírvase Señora Secretaria, hacer los trámites para que el presente proyecto pase a segundo debate.

Siendo la 09:09 A.M. se cierra la comisión.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día

LA SECRETARIA:

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

No hay comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

6. PROPOSICIONES

No hay proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.


LA SECRETARIA:

7. VARIOS.

No hay varios.

EL PRESIDENTE: Siendo las 08:56 A.M. se cierra la Comisión.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION No. 025

En constancia se firma en Palmira.

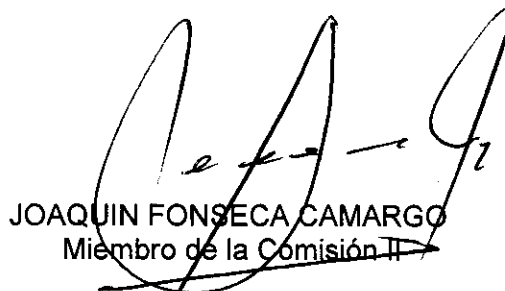


JUAN ALFREDO SALDARRIAGA CAICEDO
Presidente

FLÓREZ CAICEDO INGRID LORENA
Primera Vicepresidenta



MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA
Miembro de la Comisión II



JOAQUIN FONSECA CAMARGO
Miembro de la Comisión II



JOHN PREIMAN GRANADA
Miembro de la Comisión II



JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria Comisión II



SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX
Miembro de la Comisión II



PERLAZ CALLE HUGO
Miembro d la Comisión II